

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día cinco de julio de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 027 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Constancia de participación del primer curso de ratificación de Ascenso a Sargento.

Dicha información será entregada en la fecha nueve de junio de 2016 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

